

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE CIERRE PERIMETRAL DEL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. FASE II. AYTOS. DE VILLAESCUSA Y PENAGOS.

ACTA Nº 5

Exp.22.0023.PNC.CO

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RESULTADO SOBRE B) Y APERTURA SOBRE C), EN SU CASO, DEL CONTRATO DE OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE CIERRE PERIMETRAL DEL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. FASE II. AYTOS. DE VILLAESCUSA Y PENAGOS

Siendo las 10:30 h del día 7 de abril de 2022, en la sede de la Sociedad Regional Cantabria de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-planta 2 de Santander, se reúne la mesa de contratación, designada por el Órgano de Contratación en fecha 17 de enero de 2022 para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas

PRESIDENTE: **D. Carlos Hernandez de Sande**, Coordinador de Contratación y Compras de CANTUR, S.A. por delegación de Bernardo Colsa Lloreda, Director General de Cantur, S.A.

VOCALES: **D^a. Carolina Arnejo Portilla**, Directora Jurídica de Cantur, S.A.
D. Santiago Gutiérrez Gómez, Director Económico-Financiero de Cantur, S.A.
D. Roberto Cayón Sañudo, Técnico superior del Área Técnica de Cantur, S.A.

SECRETARIA: **D^a. Alejandra San Martín Mediavilla** (con voz pero sin voto).

La reunión tiene por objeto proceder al resultado del sobre A), capacidad para contratar, apertura del sobre B) en su caso, conforme al Pliego de Condiciones Particulares, Procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del contrato de obras correspondientes al proyecto de cierre perimetral del Parque de la Naturaleza de Cabárceno. Fase II. Aytos. de Villaescusa y Penagos.

Por la secretaria de la mesa se informa que en fecha 6 de abril de 2022, D. Bernardo Colsa Lloreda ha delegado su asistencia a la mesa en D. Carlos Hernandez de Sande, habiendo quorum suficiente para la constitución de la mesa se inicia la sesión.

A continuación, por el presidente se informa que con fecha 6 de abril de 2022 se ha recibido el informe realizado por el técnico superior del área técnica, D., Roberto Cayón Sañudo, el cual queda unido al expediente.

La Mesa ha valorado el resultado de este informe, asumiendo la puntuación otorgada, cuyo detalle conforme a los criterios de valoración del PCP, es el siguiente:

ESTUDIOS Y OBRAS RECALDE, S. L.,	23,60 ptos.
CODEC, OBRAS SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L.,	18,70 ptos.
SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A.,	37,00 ptos.
CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ANIBAL., S.L.	19,00 ptos.
MALLA TALUD CANTABRIA, S.L,	23,65 ptos.
TÉCNICOS ASOCIADOS MINERO INDUSTRIALES, S.A.,	40,85 ptos.
CUEVAS GESTION DE OBRAS, S.L.,	40,65 ptos.
CONSTRUCTORA OBRAS PÚBLICAS SAN EMETERIO, S.A.,	40,50 ptos.

Por la asesora jurídica de la mesa se informa que en el Pliego de condiciones particulares se establece lo siguiente:

“Serán eliminadas del procedimiento de selección aquellas ofertas que en la primera fase no hayan alcanzado una puntuación de al menos VEINTITRES PUNTOS Y MEDIO (23,5).”

Asimismo, el artículo 139 de la LCSP se establece lo siguiente:

“Artículo 139. Propositiones de los interesados.

- 1. Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna, así como la autorización a la mesa y al órgano de contratación para consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea.”*

A tenor de lo anteriormente expuesto los miembros de la mesa por acuerdo unánime de sus miembros acuerdan:

- Excluir del procedimiento a la mercantil **CODEC, OBRAS SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L.**, por no haber alcanzado en la memoria técnica correspondiente a la fase del sobre B los puntos mínimos exigidos en el pliego para continuar en el procedimiento.
- Excluir del procedimiento a la mercantil **CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ANIBAL, S.L.** por no haber alcanzado en la memoria técnica correspondiente a la fase el sobre B los puntos mínimos exigidos en el pliego para continuar en el procedimiento.

A continuación, por el presidente se invita a incorporarse a la mesa de contratación, por tratarse la apertura del sobre C) de acto público a los licitadores que hubieran acudido al acto, no accediendo nadie.

Por el presidente se ordena la apertura de los sobres C) de los licitadores que continúan en el procedimiento:

El sobre C de la licitadora **ESTUDIOS Y OBRAS RECALDE, S. L.**, contiene:

Oferta económica: 141.019,43€ Iva no incluido.

Aumento del plazo de garantía: 8 años.

El sobre C de la licitadora **SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A.**, contiene:

Oferta económica: 142.732,56€ Iva no incluido.

Aumento del plazo de garantía: 9 años.

El sobre C de la licitadora **MALLA TALUD CANTABRIA, S.L.**, contiene:

Oferta económica: 128.323,26€ Iva no incluido.

Aumento del plazo de garantía: 8 años.

El sobre C de la licitadora **TÉCNICOS ASOCIADOS MINERO INDUSTRIALES, S.A.**, contiene:

Oferta económica: 148.750,00€ Iva no incluido.

Aumento del plazo de garantía: 4 años.

El sobre C de la licitadora **CUEVAS GESTION DE OBRAS, S.L.**, contiene:

Oferta económica: 142.937,95€ Iva no incluido.

Aumento del plazo de garantía: 8 años.

El sobre C de la licitadora **CONSTRUCTORA OBRAS PÚBLICAS SAN EMETERIO, S.A.**, contiene:

Oferta económica: 140.378,11€ Iva no incluido.

Aumento del plazo de garantía: 8 años.

A continuación, se procede a la puntuación del sobre C de la empresa licitadora que continúan en el procedimiento, informando el Director Económico Financiero de Cantur, S.A., de lo siguiente:

1.- OFERTA ECONOMICA (Máxima puntuación 45 puntos)

El resultado es el siguiente:

<u>CRITERIO 1</u>	<u>OFERTA ECONOMICA</u>		
		IMPORTE MAS BAJO	128.323
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
ESTUDIOS Y OBRAS RECALDE, S.L.	141.019,43	40,95	-0,18
CODEC. OBRAS SERVICIOS Y PROYECTOS S.L.	EXCLUIDO		
SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE S.L.	142.732,56	40,46	-0,67
CONST. Y EXCAV. ANIBAL S.L.	EXCLUIDO		
MALLA TALUD CANTABRIA S.L.	128.323,26	45,00	3,87
TECNICOS ASOCIADOS MINERO IND. S.A.	148.750,00	38,82	-2,31
CUEVAS GESTION DE OBRAS S.L.	142.937,95	40,40	-0,73

CONST. O.P. SAN EMETERIO S.A.	140.378,11	41,14	0,01
MEDIA ARITMETICA		41,13	

2.- AUMENTO PLAZO GARANTIA

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>	
	<u>PLAZO</u>	<u>PUNTOS</u>
		-
		-
		-
ESTUDIOS Y OBRAS RECALDE, S.L.	8,00	8,00
CODEC. OBRAS SERVICIOS Y PROYECTOS S.L.		
SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE S.L.	8,00	8,00
CONST. Y EXCAV. ANIBAL S.L.		
MALLA TALUD CANTABRIA S.L.	8,00	8,00
TECNICOS ASOCIADOS MINERO IND. S.A.	4,00	4,00
CUEVAS GESTION DE OBRAS S.L.	8,00	8,00
CONST. O.P. SAN EMETERIO S.A.	8,00	8,00

3.- PUNTUACIONES TOTALES

Teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en los criterios contenidos en el sobre C, y añadiendo la puntuación de los criterios evaluables mediante juicio de valor (SOBRE B), las puntuaciones totales son las siguientes:

<u>LICITADOR</u>	<u>OF ECONOMICA</u>	<u>GARANTIA</u>	<u>TECNICA</u>	<u>TOTAL</u>
ESTUDIOS Y OBRAS RECALDE, S.L.	40,95	8,00	23,60	72,55
CODEC. OBRAS SERVICIOS Y PROYECTOS S.L.			EXCLUIDO	
SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE S.L.	40,46	8,00	37,00	85,46
CONST. Y EXCAV. ANIBAL S.L.			EXCLUIDO	

MALLA TALUD CANTABRIA S.L.	45,00	8,00	23,65	76,65
TECNICOS ASOCIADOS MINERO IND. S.A.	38,82	4,00	40,85	83,67
CUEVAS GESTION DE OBRAS S.L.	40,40	8,00	40,65	89,05
CONST. O.P. SAN EMETERIO S.A.	41,14	8,00	40,50	89,64

A tenor de lo expuesto, los miembros de la mesa por unanimidad, una vez ponderados los criterios de valoración contenidos en el PCP acuerdan identificar como la mejor oferta en base a la relación calidad/precio y elevar Propuesta de adjudicación al Órgano de contratación, a favor de la formulada por la empresa **CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS SAN EMETERIO, S.A.**, por importe de 140.378,00€ más el IVA correspondiente y aumento del plazo de garantía en ocho años para posteriormente, tras su aprobación por el órgano de contratación, proceder al requerimiento del primer clasificado la empresa **CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS SAN EMETERIO, S.A** ,para que aporte en el plazo de 10 días hábiles, la documentación indicada en el apartado III.5 del PCP. Así mismo los miembros acuerdan clasificar en segundo lugar a la mercantil CUEVAS GESTION DE OBRAS S.L., en tercer lugar, SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE S.L., cuarto lugar TÉCNICOS ASOCIADOS MINERO INDUSTRIALES, S.A., en quinto lugar, ESTUDIOS Y OBRAS RECALDE, S. L., y en sexto lugar MALLA TALUD CANTABRIA, S.L,

La mesa acuerda delegar en la Directora Jurídica de Cantur, S.A., la revisión de la documentación aportada por la empresa licitadora **CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS SAN EMETERIO, S.A.**

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión siendo las 10:45 de la fecha, y se formaliza la presente acta de la que como secretaria doy fe.

PRESIDENTE

SECRETARIA

Carlos Hernández de Sande

Alejandra San Martín Mediavilla.

VOCAL

VOCAL

Carolina Arnejo Portilla

Santiago Gutiérrez Gómez.

VOCAL

Roberto Cayón Sañudo